



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 011 2019 00284 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Sandra Beatriz Farfan Piza
Demandado	Experian Colombia S.A. v Otro.
Fecha	27 de abril de 2022
Hora de inicio	09:20 am
Hora Final	10:51 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Sandra Beatriz Farfan Piza. C.C. o 51.710.461 Correo Electronico: sandrabfarfan@gmail.com , Celular: 3102574779.
- Apoderado demandante, Luz Yolanda Sanchez Novoa, C.C. 51.957.587 de Btá TP. 141551 del C. S de la J. correo electrónico: s.soportejuridico@gmail.com , celular: 312 435767.
- Demandado: Representante Legal Entidad demandada Experian Colombia S.A. Maria Claudia Caviedes. C.C. 20.455.334 direccion: Carrera 7 N° 76-35 celular 3191400 correo electrónico: maría.caviedes@experian.com
- Apoderado de la parte demandada: Leidy Katherine Guerrero Buitrago. C.C. 1.022.365.703 T. P 232.766 del C.S de la J., celular: 3115710399 correo electrónico: katherineguerrero@allabogados.com.
- Demandado: Representante Legal Suplente Entidad demandada Adecco Colombia S.A. Adelaida Portilla Lizarazo C.C. 52.514.918, direccion: Carrera 7 N° 76-35 piso 6, correo electrónico: adeila.portilla@adecco.com.
- Apoderado de la parte demandada: Nestor Julian Sacipa Lozano. C.C. 1020768041 T. P 289540 del C.S de la J., dirección: Cra 10 N° 72-66 celular: 3138519537 correo electrónico: nsacipa@scolalegal.com.

Se le reconoce personería judicial a la abogada Leidy Katherine Guerrero Buitrago, como sustituto de la abogada Maria Lucia Laserna Angarita, como apoderada judicial de la parte demandada Experian Colombia S.A.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

PRACTICA DE PRUEBAS

Interrogatorios de Parte:



- Previa toma de juramento, procede el apoderado del demandante a interrogar al Representante Legal de la entidad demandada Adecco Colombia S.A. (min: 17:00).
- Previa toma de juramento, procede el apoderado del demandante a interrogar al Representante Legal de la entidad demandada Experian Colombia S.A. (min: 42:00).
- Previa toma de juramento, procede el apoderado de la demandada Adecco Colombia S.A. a interrogar a la demandante. (min: 01:06:00).
- Previa toma de juramento, procede el apoderado de la demandada Experian Colombia S.A. a interrogar a la demandante. (min: 01:12:00).

Se declara evacuada y agotada la etapa probatoria, decisión que se notifica en estrados.

Dado lo avanzado de la hora, el despacho decreta un receso de la audiencia en el estado en que se encuentra y se procederá a señalar fecha y hora para su continuación.

Se señala la fecha del martes 10 de mayo de 2022 a la hora de las 10:00 a.m., para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia donde escucharán las alegaciones y se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 10:51 am, del día de hoy 27 de abril del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdrHtgTaOFhBinGF6ziTokwBt6tWHSOXoGsSZF8uXRY3mg?e=Q0aLYQ
---	---

DIDIER LOPEZ QUICENO

Juez